



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Jesús Adalberto Álvarez Cabrera contra la Colpensiones radicado único No. 08001310500820200021201, y RADICADO INTERNO 69.036.

Se dictó sentencia complementaria y a decidir sobre las solicitudes de corrección y aclaración de la sentencia de segunda instancia, cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022)”

RESUELVE:

- 1. Denegar la solicitud de corrección por error aritmético.*
- 2. Corregir el numeral primero de la sentencia dictada por esta sala el 9 de mayo de 2022, en el sentido de indicar que el numeral que se modifica es el primero de la sentencia de primera instancia.*
- 3. Adicionar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia, en el sentido de disponer que el pago de los intereses moratorios se debe realizar desde el 16 de junio de 2018. Esos intereses se liquidarán al momento del pago, sobre el valor de las mesadas causadas y previo el descuento de los aportes a salud.*
- 4. Notificar, por secretaría, esta sentencia por edicto.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Ausencia justificada)...

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy cuatro (04) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado nueve (09) de noviembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

